



PROCEDIMIENTO	12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS		
EXPEDIENTE	301/2023/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO		

Resultando que por Resolución de Presidencia nº 303 de 20 de octubre de 2023, se aprobaron las bases para la selección de personal DOCENTE DE UNO O VARIOS MÓDULOS Y TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (IFCT0509) ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (RD 686/2011, de 13 de mayo modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) para el proyecto EMFORMA, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

Resultando que el texto íntegro de las Bases de selección aprobadas se publicó el 26 de octubre de 2023 en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Resultando que expirado el plazo de presentación de solicitudes (10 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE).

Resultando que mediante Resolución de Presidencia, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la para la selección de personal DOCENTE DE UNO O VARIOS MÓDULOS Y TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (IFCT0509) ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (RD 686/2011, de 13 de mayo modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) para el proyecto EMFORMA, habiéndose publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE).

Resultando que ha expirado el plazo de tres días hábiles como periodo de alegaciones o subsanaciones tras la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

RESUELVO

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614205424677243371		PÁGINA 1/3

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la para la selección de personal DOCENTE DE UNO O VARIOS MÓDULOS Y TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (IFCT0509) ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET (RD 686/2011, de 13 de mayo modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto) para el proyecto EMFORMA.

ADMITIDOS/AS NOMBRE DNI.-

- MARTÍNEZ ABOLAFIA, ALICIA ***6935* *
- MEDINA MEDINA, CARMELO MANUEL ***4213**
- JIMENEZ PARRAS, MARÍA FRANCISCA ***5093**
- MORENO TORRES, RUTH ***2482**

SEGUNDO. Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

PRESIDENTE/A.

- TITULAR: ANTONIO JIMÉNEZ CÁMARA
- SUPLENTE: PEDRO MERINO MARTÍN

SECRETARIO/A

- TITULAR: MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO
- SUPLENTE: ROCIO ISABEL MARÍN MURIEL

VOCALES:

- TITULAR: ANTONIA MARIA LÓPEZ LÓPEZ
- SUPLENTE: VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA

- TITULAR: MARIA TERESA GALLEGO MEDINA
- SUPLENTE: CAROLINA SERRANO GONZÁLEZ

- TITULAR: PROVIDENCIA PIÑAR LENDINEZ
- SUPLENTE: JULIA EXPÓSITO AGUILERA

- TITULAR: INMACULADA CANO VARGAS-MACHUCA
- SUPLENTE: PATRICIA DELGADO PALACIOS

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- El Tribunal calificador se constituirá el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, a las 8:30 horas, en el Salón de actos del IMEFE, para la baremación de la documentación aportada por los aspirantes y los días 24 y 27 para la realización de la correspondiente ENTREVISTA – SIMILACIÓN DOCENTE en aplicación de lo establecido en las Bases.



CUARTO.- CONVOCAR a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas del concurso, conforme establecen las bases de la convocatoria, y que tendrán lugar en IMEFE, sita en C/ San Andrés, 1 el día 24 de NOVIEMBRE de 2023 a las horas que a continuación se detallan:

- MARTÍNEZ ABOLAFIA, ALICIA ***6935* * → 10:30 horas
- MEDINA MEDINA, CARMELO MANUEL ***4213** → 11:00 horas
- JIMENEZ PARRAS, MARÍA FRANCISCA ***5093** → 11:30 horas
- MORENO TORRES, RUTH ***2482** → 12:00 horas

QUINTO.- Publicar la relación DEFINITIVA de admitidos y excluidos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

SEXTA.- Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.